

~~CHOOSE YOUR ARTIST HERE~~

EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN SERÁ DEL 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 1 DE FEBRERO DE 2024. EL FORMULARIO DE REGISTRO SE CERRARÁ A LAS 24 H DEL 1 DE FEBRERO DE 2024 Y NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES MÁS ALLÁ DE ESTE HORARIO. EN CASO DE INCIDENCIAS CON EL FORMULARIO DE REGISTRO ON-LINE SERÁ NECESARIO HACER LLEGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR CORREO ELECTRÓNICO ANTES DE LAS 24 H DEL 1 DE FEBRERO DE 2024.

LA PERSONA SELECCIONADA SE HARÁ PÚBLICA EL 25 DE FEBRERO DE 2024 EN:

[SANTANDREUCONTEMPORANI.ORG](http://SANTANDREUCONTEMPORANI.ORG)

LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SUPONE LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES.

MÁS INFORMACIÓN:

[WWW.SANTANDREUCONTEMPORANI.ORG](http://WWW.SANTANDREUCONTEMPORANI.ORG)

[FABRAICATS.BCN.CAT](mailto:FABRAICATS.BCN.CAT)

~~CHOOSE YOUR ARTIST HERE~~

**SAC  
PROGRAMA  
DE RESIDENCIA  
CURATORIAL  
INTERNACIONAL**

**OPEN CALL  
2024**

INSCRIPCIÓN  
ABIERTA  
1.OCT.2023  
—1.FEB.2024

INSCRIPCIÓN  
ABIERTA  
1.OCT.2023  
—1.FEB.2024

SAC Programa de Residencia Curatorial Internacional 2024 es el programa de residencias de Sant Andreu Contemporani, coorganizado con el Institut Ramon Llull, en colaboración con Fabra i Coats - Fàbrica de Creació de Barcelona dirigido a comisarios/as internacionales. En el marco de este programa, se abre una convocatoria para seleccionar un/a comisario/a internacional, que formará parte del jurado de la Convocatoria de Artes Visuales Miquel Casablanca 2024 y desarrollará un proyecto curatorial con una selección de artistas del contexto catalán, presentados a concurso. El proyecto deberá presentarse en el país de residencia del comisario/a o en otro espacio internacional que decida. La residencia cubre los honorarios por la deliberación del premio y el desarrollo de la propuesta curatorial (1.700 €, impuestos y retenciones incluidas), la producción de la exposición (2.000 €, impuestos y retenciones incluidas), el alojamiento y los viajes de desplazamiento. El objetivo de la convocatoria es ofrecer un conocimiento personal del contexto artístico a través de la convocatoria del Premi Miquel Casablanca y fomentar colaboraciones internacionales futuras entre agentes locales y extranjeros en el marco del arte joven.

## SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Una comisión formada por Xavier Ruiz Sánchez (Institut Ramon Llull), Eva Sòria Puig (ICUB), Clàudia Segura Campins (Curadora de Exposiciones y Colección del MACBA), y los miembros de Sant Andreu Contemporani (Jordi Pino, director, y Diana Padrón y Pablo G. Polite, comisarios), se encargará de seleccionar un comisario/a de entre todas las candidaturas presentadas. Si algún/a miembro de la comisión no puede asistir a la deliberación, deberá delegar su voto en alguna otra persona que lo/la represente.

Criterios de valoración:

- Trayectoria profesional del comisario/a.
- Relevancia del espacio expositivo receptor del proyecto (centro de arte, sala, galería, museo...).

La comisión podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que ninguno de los proyectos presentados reúne las características o los medios suficientes para disfrutar de la residencia y realizar la exposición.

**MÁS INFORMACIÓN:**  
[santandreucontemporani.org](http://santandreucontemporani.org)  
[fabricaoats.bcn.cat](http://fabricaoats.bcn.cat)

**CONSULTAS:**  
[sac@santandreucontemporani.org](mailto:sac@santandreucontemporani.org)  
T. 93 311 99 53

## DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes se cursarán a través de la página web: [santandreucontemporani.org](http://santandreucontemporani.org). Las personas interesadas deberán cumplimentar el formulario que encontrarán en la web con la siguiente información:

- Datos de contacto
- Carta de motivación
- Statement (breve texto que describa los intereses del comisario/a)
- Currículum y dossier de proyectos curatoriales
- Documentación sobre el espacio expositivo del país de residencia
- Acuerdo suscrito con la dirección de espacio, centro o galería del país de residencia, incluyendo las fechas de la exposición.

## TERMINIS

El plazo de inscripción será del 1 de octubre de 2023 al 1 de febrero de 2024. El formulario de registro se cerrará a las 24 h del 1 de febrero de 2024 y no se aceptarán solicitudes más allá de este horario. En caso de incidencias con el formulario de registro on-line será necesario hacer llegar la documentación requerida por correo electrónico antes de las 24 h del 1 de febrero de 2024.

## CONDICIONES

1. La persona seleccionada formará parte del jurado de la Convocatoria de Artes Visuales Miquel Casablanca 2024, participará en las deliberaciones y desarrollará un proyecto curatorial con una selección de cuatro artistas vinculados al contexto catalán, presentados a concurso. Los honorarios serán de 1.700 € (sujetos a retención vigente + impuestos incluidos).
2. La persona seleccionada dispondrá de un espacio de trabajo en Fabra i Coats - Fàbrica de Creació de Barcelona el mes de abril de 2024 para conocer el contexto y contactar con los y las artistas. El horario de acceso será de 9 a 22 h de lunes a viernes y de 10 a 21 h los sábados. En caso de que el comisario/a quiera alargar su estancia otro mes, no habrá inconveniente al respecto. Podrá seguir utilizando el espacio asignado pero no recibirá más remuneración que la pactada.
3. El espacio de trabajo está situado en la primera planta de Fabra i Coats - Fàbrica de Creació de Barcelona y dispone de conexión Wi-Fi.
4. El comisario/a dispondrá de una partida presupuestaria de 1.000 € (sujetos a retención vigente + impuestos incluidos), destinada a su alojamiento durante el mes de abril. En ningún caso, se cubren los gastos de transporte público (taxi, bus...) y dietas.
5. El proyecto curatorial deberá formar parte del programa expositivo de Sant Andreu Contemporani. A este fin el comisario/a residente dispondrá de una bolsa de producción de 2.000 € (sujetos a retención vigente + impuestos incluidos).
6. El proyecto curatorial deberá presentarse en el país de residencia de la persona seleccionada o en otro país con el que tenga vinculación. A este fin, es condición indispensable que el comisario/a presente la documentación sobre el espacio o centro donde se presentará y el acuerdo suscrito con la dirección del centro. El proyecto expositivo debe desarrollarse durante un mes entre el 15.09.2024 y el 10.12.2024.
7. Dependiendo de la situación derivada por la pandemia COVID-19, la residencia, los studio visits con los/las artistas presentados/as en la convocatoria y la formalización de la exposición en la ciudad de residencia del/la comisario/a pueden verse alterados. Si el proyecto no pudiera ser presencial, Sant Andreu Contemporani pondrá todas las facilidades para realizarlo telemáticamente.
8. La bolsa de producción no se hará efectiva hasta la realización del proyecto.
9. El comisario/a deberá tener disponibilidad para atender, en su espacio de trabajo, las visitas de artistas y otros agentes del sector de las artes visuales contemporáneas programadas por el equipo del SAC.
10. Fabra i Coats - Fàbrica de Creació de Barcelona no se hace responsable de posibles robos ni daños a terceros como consecuencia del desarrollo de la residencia.
11. Todas las condiciones de estancia, en cuanto a la duración, el acceso y la disponibilidad de espacios, se podrán ver alteradas o interrumpidas temporalmente por causas ajenas a Fabra i Coats, como son causas de fuerza mayor y/o estados de alarma sanitaria o por circunstancias debidas a las obras necesarias para la adecuación del equipamiento. En ambos casos el tiempo de afectación se sumará al tiempo de estancia en forma de prórroga automática en las mismas condiciones en que había sido concedida la estancia.
12. Es indispensable el conocimiento de castellano o catalán.
13. La persona ganadora deberá estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y no tener ninguna deuda con el Ayuntamiento de Barcelona.
14. La persona seleccionada deberá entregar una memoria al final del proyecto curatorial.

LA PERSONA SELECCIONADA SE HARÁ PÚBLICA EL 25 DE FEBRERO DE 2024 EN: [santandreucontemporani.org](http://santandreucontemporani.org)

LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SUPONE LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES.

